

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 21 de Enero de 1898. — José S. Quiñones.

Administración local de Rentas y Aduana DE PONCE.

Hallándose depositadas en los almacenes de esta Aduana, diez cajas marca F B, conteniendo aguardientes y licores, importados por el vapor español Paulina, de la Península, el día 5 de Noviembre último, sin que se halla presentado nadie á reclamarlas; se anuncia en la GACETA OFICIAL por el término de veinte días, para el que se crea con derecho á ellas, pase á esta Administración á practicar las gestiones consiguientes.

Ponce, 17 de Enero de 1898.—El Administrador, Velazquez. (162) 3-2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Mamerto Infanzón Mendez, Juez de 1ª Instancia de la Ciudad de Mayagüez y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de Doña Jovita Abeillé y á todas las personas que por cualquier concepto se crean con derecho á la herencia de Don Francisco Arístides Abeillé, para que comparezcan en la testamentaria de este último á alegar sus derechos si les conviniere.

Mayagüez, 4 de Diciembre de 1897. — Mamerto Infanzón. — Juan Mercader. Es copia. — J. Mercader. 3-1

Dr. Don Francisco de Arango y Mantilla, Juez de 1ª Instancia y de Instrucción de Ponce y su partido.

Oito y emplazo por término de diez días contados desde el que siga al de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta oficial" de la Provincia á Miguel Tirado, edad 30 años, estado soltero, no tiene instrucción, estatura alta, pelo negro, barba escasa, color trigueño, viste como jornalero, procesado por hurto de café y que se ha ausentado, ignorándose su paradero, para que se presente en este Juzgado ó en la Cárcel de esta Ciudad, á estar á las resultas del sumario; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguido, pongan á mi disposición al dicho procesado, que se presume puede hallarse en esa jurisdicción.

Dado en Ponce á 18 de Enero de 1898.—Francisco de Arango. — Los actuarios, J. M. Justiz. — P. J. Massanet. [179]

Don Eugenio de Jesús Lopez Gastambide, Juez de 1ª Instancia y de Instrucción del Distrito de Caguas.

Cito y emplazo por término de diez días contados desde el que siga al de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta" de la Provincia á José Santiago Ruiz, natural y vecino de Caguas, edad 25 años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Pantaleón y de Vicenta, color mulato, procesado por rapto y que se ausentó de esta Ciudad, para que se presente en este Juzgado ó en la Cárcel á cumplir la condena que le fué impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguido, pongan á mi disposición al dicho procesado, que se presume puede hallarse en esta Isla.

Dado en Caguas á 18 de Enero de 1898. — Eugenio Lopez Gastambide. — El Secretario, Gustavo Rodríguez. [163]

Ldo. Don Eduardo Ibañez y Domenech, Juez de 1ª Instancia de la Villa de Guayama y su partido.

Por este mi único edicto cito y emplazo por término de un mes contado desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta oficial" de la Provincia á Gabriel Gonzalez Rivera, natural de Hatogrande, vecino de Cayey, de estado soltero, jornalero, de 26 años de edad, hijo legítimo de Felipe y de Carmen y de color blanco, que se ignora donde se halla en la actualidad, para que se presente en la Cárcel de esta cabecera en calidad de preso, cumpliendo así Superior carta-orden de la Audiencia de lo Criminal de Ponce, en causa por hurto.

Al mismo tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares y á los agentes de Policía judicial procuren capturar y conseguido, pongan á mi disposición al dicho procesado.

Dado en Guayama á 16 de Enero de 1898.—Eduardo Ibañez.—El Secretario, Benigno Capó. [165]

Por este mi único edicto y término de treinta días

que empezarán á contarse desde la publicación del presente en el "Periódico oficial" de esta Isla cito, llamo y emplazo al procesado Tomás de Jesús de la Cruz, natural de esta Villa, vecino de idem, soltero, jornalero, de 21 años de edad, hijo legítimo de Valentín y Juliana, para que se constituya en la Cárcel de esta cabecera á disposición de la Audiencia de lo Criminal de Ponce; pues así lo he dispuesto en cumplimiento de una carta-orden Superior expedida en el rollo de la causa número 68 que se le sigue por rapto.

Dado en Guayama á 19 de Enero de 1898.—Eduardo Ibañez.—El Secretario, Juan Landrón. [176]

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE GUAYAMA.

Cédula de citación.

Don Eduardo Ibañez y Domenech, Juez de Instrucción de esta Villa, ha dispuesto por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de una carta-orden Superior expedida en el rollo número 129 de la causa número 52 que se sigue por lesiones contra Carmen Lopez (o) Pelona, se cite por medio del "Periódico oficial" á dicha procesada, para que comparezca ante la Audiencia de lo Criminal de Ponce al juicio oral de la expresada causa el día 11 de Febrero á las nueve de la mañana; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si no lo verificare.

Y en cumplimiento de lo mandado y para remitir al Director del "Periódico oficial" para su publicación, expido la presente en

Guayama á 19 de Enero de 1898. — El Escribano, Juan Landrón. [175]

Ldo. Don Rafael Cobián y Romeu, Juez municipal de Bayamón.

Al público hago saber: que en los autos de juicio verbal número 65 del corriente año seguidos ante este Juzgado por Don Rafael Burgos contra Don Ignacio Rivera, en cobro de ciento setenta y seis pesos treinta y tres centavos moneda corriente y costas; se ha dispuesto sacar á pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados en dichos autos, consistentes en un predio rústico, sito en el barrio de Santa Rosa, compuesto de treinta y una cuerdas de terreno á pastos y malezas y palos de café; colindantes por el Norte con la sucesión de Don Clemente Gonzalez y Don Rafael Burgos; por el Sur con Fausto Machuca, José Melquiades Suarez y Juan Vazquez; por el Este con Marcial Nazario y el referido Suarez y por el Oeste con Alejo Amador y Florencio Figueroa, habiendo sido justipreciado dicho predio en doscientos noventa y ocho pesos, sin que se haya presentado el título de dominio. El referido remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte y cuatro de Enero próximo á las nueve de la mañana; siendo de advertir que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor de la tasación y que para tomar parte en la subasta hay que consignar antes sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación.

Dado en Bayamón á 29 de Diciembre de 1897. — Rafael Cobián. — Por su mandado. — El Secretario suplente, José J. Dávila. Es copia.—José J. Dávila. 2-1

Cédula de citación para juicio oral.

Para cumplir Superior carta-orden de la Excm. Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, en el rollo número 918, causa número 689, año de 1896, seguida contra Alejandro Rodríguez Rivera y otro, por el delito de lesiones, citará á los testigos Francisco Ortiz é Inocencio Ortiz, vecinos de Barros, barrio de Bautabaja, para que comparezcan ante la Sala de Justicia de dicho Superior Tribunal el día 26 del mes actual y hora de las nueve de su mañana, para dar principio al juicio oral de la misma; apercibidos los testigos de la multa de 12, 50 á 125 pesetas en que incurrirán si no comparecieren.

Ponce, 15 de Enero de 1898.—Los actuarios, J. M. Justiz.—P. J. Massanet. [123]

Para cumplir Superior carta-orden de la Excm. Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad, en el rollo número 1288, causa número 1019, año de 1895, seguida contra Manuel Román (o) Guatí y otros, por el delito de hurto, citará al testigo Julio Cora, para que comparezca ante la Sala de Justicia de dicho Superior Tribunal el día 27 del mes actual y hora de las nueve de su mañana, para dar principio al juicio oral de la misma; apercibido el testigo de la multa de 12, 50 á 125 pesetas en que incurrirán si no compareciese.

Ponce, 19 de Enero de 1898.—Los actuarios, J. M. Justiz.—P. J. Massanet. [180]

Secretaría del Juzgado municipal de Uruao.

El Sr. Don José Melitón Maestre y Cintrón, Juez municipal del bienio anterior en esta Ciudad, actuando por sustitución reglamentaria, por providencia de este día dictada en los autos de juicio verbal que siguen los Sres. Feo hermanos y Compañía, contra Don José Gonzalez Mena, en cobro de ciento sesenta y seis pesos, intereses y costas; ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes embargados á dicho demandado, que consisten en una finca rústica, radicada en el

barrio de Angeles, de este término, compuesta de diez cuerdas mas ó menos, equivalentes á tres hectáreas, noventa y tres áreas y cuatro centiáreas, dedicadas á café, plátanos, guineos y malezas; que colindan al Norte con Don Andrés Delgado; al Sur con Juan Pablo Cuevas, Bautista Olivo y sucesión de Rafael Acevedo; al Saliente con Don Domingo Padró y al Poniente con Don Domingo Olivo. Un caballo zaino claro, como de seis años de edad, una uña trasera con una mancha blanca; y otro zaino amarillo, de siete años de edad, la pata derecha blanca hasta el menudillo, con un lucero en la frente, todos cuyos bienes se han tasado en la cantidad de trescientos sesenta pesos moneda corriente, habiéndose señalado para el acto de remate la una de la tarde del día once del entrante mes de Febrero, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose á los licitadores que no se admitirán proposiciones que no cubran de contado las dos terceras partes de la tasación, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de la que sirve de tipo para el remate, y que dichos bienes carecen de título inscritos.

Lo que se hace saber al público para la concurrencia de postores.

Dado en Uruao á 17 de Enero de 1898.—Vº Bº, Maestre.—El Secretario, Osvaldo Alfonso. Es copia.—Alfonzo. 3-2

Juzgado municipal de Santa Isabel.

Al público.—En poder del vecino Don Vicente Colón Zaya, se encuentra depositada una yegua de color rusio blanco, crin y cola al pelo, seis y media cuarta, cuatro años de edad, con la pata trasera izquierda blanca y una cicatriz en el espinazo, ignorándose quien pueda ser su dueño; se hace público por medio del presente para el que se crea dueño del referido animal se presente en la Secretaría del Juzgado con los documentos justificativos en el término de veinte días á contar desde la aparición del edicto; advertido que transcurrido el término se procederá á su venta en pública subasta.

Santa Isabel, 14 de Enero de 1898.—El Secretario, Lucas Valdejuely. — Vº Bº — El Jusz, José Rullán. [114] 3-3

A Y U N T A M I E N T O S .

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce

Declarado desierto por el Excmo. Sr. Gobernador General el concurso anunciado para la provisión en propiedad de la Escuela auxiliar de niñas del barrio "Oto" de este término municipal, por no estar comprendidas ninguna de las aspirantes presentadas, en la 10ª disposición de la Circular de 29 de Mayo próximo pasado, este Excmo. Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto sobre el particular por dicha superior Autoridad, acordó anunciar nuevo concurso por término de veinte días, al cual podrán concurrir toda clase de Maestras en general presentando sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de la citada Corporación.

El plazo expresado es á contar desde que aparezca por primera vez este edicto inserto en la "Gaceta oficial".

Ponce, 18 de Enero de 1898.—El Secretario, Joaquín Dapena.—Vº Bº—El Alcalde, Gautier. [174]

Acordado por este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto por el superior Gobierno, se proceda á la provisión en propiedad por concurso de la plaza de Profesor de la Escuela rural de niños del barrio "Quebrada Limón" de este término municipal, dotada con el haber de 300 pesos anuales, asignación para gastos de escritorio y alquiler de casa-Escuela, se hace público por el presente, para que los aspirantes á dicho cargo presenten sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de la mencionada Corporación dentro del término de veinte días, señalados para el efecto, á contar desde el en que aparezca por primera vez este edicto en la "Gaceta oficial".

Ponce, 18 de Enero de 1898.—El Secretario, Joaquín Dapena.—Vº Bº—El Alcalde, Gautier. [174] 3-1

Alcalde Municipal de Cabo-rojo.

Vacante en este pueblo la plaza de Médico titular, por renuncia del que la servía, el Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 7 del corriente, acordó su provisión en concurso, por el término de quince días, que empezarán á correr y contarse desde el en que aparezca por primera vez este anuncio en la "Gaceta oficial".

Esa plaza tiene asignada en el actual presupuesto, el sueldo anual de 800 pesos, y se anuncia por medio del presente para conocimiento de los aspirantes que deberán presentar sus solicitudes documentadas en forma.

Cabo-rojo, 12 de Enero de 1898.—El Secretario accidental, José R. Leyro.—Vº Bº—El Alcalde, Carbonell. [163] 3-1